

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**28710** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el Proyecto 02/17 de drenaje para estabilización del deslizamiento I-13 en el vaso de la presa de Montearagón (Hu/Loporzano) y la relación de bienes y derechos afectados. Clave: DT.PO.390.6.16.370.*

El referido Proyecto es promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La obra del Embalse de Montearagón concluyó el 27 de septiembre de 2006.

En septiembre de 2005 se elaboró el Estudio: Análisis de las laderas del embalse de Montearagón río Flumen (Huesca), en el que se recogen, clasifican y caracterizan todas y cada una de las inestabilidades descubiertas, entre las que se encuentra la denominada I-13, única de importancia.

Este deslizamiento está situado en la margen izquierda del río, a unos 4 kilómetros aguas arriba de la presa, cerca de la cola del embalse, con el cauce del río situado sobre la cota 555, ocupado por tierras de labor y sin edificaciones cercanas.

El Plan de puesta en carga de la presa de Montearagón fue aprobado por Resolución de la Dirección General del Agua, de 7 de julio de 2008, y en ella se dispone limitar el llenado del embalse hasta la cota 554, hasta tanto se estudie en profundidad el fenómeno de inestabilidad denominado I-13.

Comenzado el llenado autorizado en junio de 2010, tras la implantación del Plan de Emergencia, se alcanza en abril de 2013 la cota 554 en el llenado del embalse. Efectuados desde diciembre de 2006 trabajos de investigación y seguimiento en el deslizamiento I-13 se concluye que debe procederse a una estabilización del mismo, cuya primera fase se contempla en el Proyecto 02/17 redactado.

Con fecha 7 de abril de 2017 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del Proyecto 02/17 de drenaje para estabilización del deslizamiento I-13 en el vaso de la presa de Montearagón (Hu/Loporzano) y la relación de bienes y derechos afectados.

#### 1. Objeto del Proyecto

Es la definición a nivel de construcción de las obras comprendidas en el mismo. El objetivo, con las actuaciones proyectadas, es mejorar las condiciones del deslizamiento y, al tiempo, aumentar su conocimiento.

#### 2. Descripción del Proyecto

Las obras proyectadas son fundamentalmente las siguientes:

1) Encauzamiento y evacuación de las aguas superficiales fuera de la zona del deslizamiento, mediante cunetas para las aguas de escorrentía y drenes mediante tubería en zanja para las provenientes de la infiltración en el terreno. La finalidad es que las aguas no profundicen en la masa deslizante, lo que mejorará las condiciones existentes.

2) Refuerzo de la auscultación de la ladera, mediante una red de piezómetros a instalar, unos pozos de bombeo y algunos inclinómetros, todo ello por encima de la zona mojada por el embalse, con la finalidad de determinar más ampliamente el nivel freático en la ladera y su respuesta ante el llenado y vaciado del embalse, ejecutar ensayos de bombeo y poder detectar la existencia de una superficie de rotura profunda.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a 1.541.354,02 euros.

### 3. Conclusión

Por eso, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público para general conocimiento y se somete a Información Pública el Proyecto 02/17 de drenaje para estabilización del deslizamiento I-13 en el vaso de la presa de Montearagón (Huesca/Loporzano) y la relación de bienes y derechos afectados a fin de que cuantos puedan considerarse interesados o afectados por las obras del proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el periódico Diario del Alto Aragón de Huesca. A efectos del cómputo de dicho plazo se tendrá en cuenta la fecha de publicación más tardía.

A tal fin, la documentación consistente en el Proyecto y la Relación de bienes y derechos afectados que forma parte del Proyecto como Anejo n.º 9 a la Memoria, estará expuesta al público durante el plazo indicado en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28, y en las de Huesca, Calle de Ramón y Cajal, 22, y en el Ayuntamiento de Loporzano (Huesca).

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, Documento Nacional de Identidad, domicilio, localidad del reclamante o cuando las reclamaciones se realicen en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabece.

Zaragoza, 10 de abril de 2017.- El Director Técnico, P.A. El Director Adjunto, Jefe de Explotación. Alfonso Mariscal de Gante López.

ID: A170034056-1